



Gobierno de  
**CHILE**

MINISTERIO DEL INTERIOR.  
INTENDENCIA REGIÓN DE ATACAMA.

578

ORD. N°:

ANT.: Reservado N° 3750/85/04.05.10  
Del RIN 23.

MAT.: Permiso de Ocupación.

COPIAPÓ, 27 MAY 2010

DE: SRA. XIMENA MATAS QUILODRÁN.  
INTENDENTA REGIÓN DE ATACAMA

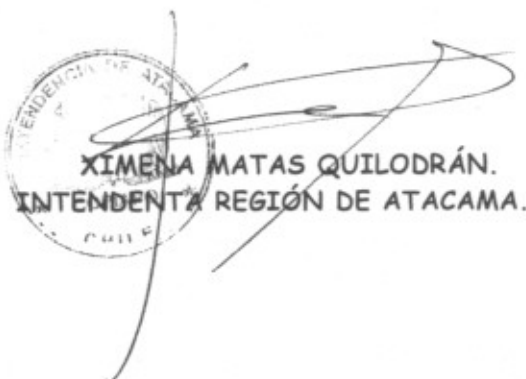
A: SR. SUCRE ELGUETA SEGURA.  
CORONEL.  
COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA N° 23 COPIAPÓ.

- 1.- Me refiero a la autorización solicitada mediante oficio reservado citado en el epígrafe para la ocupación de los terrenos fiscales ubicados en la comuna de Caldera, provincia de Copiapó, sector Pampa Bellavista cuyo objetivo es realizar la Campaña de Instrucción Militar entre el día 12 al 24 de Mayo del año en curso.
- 2.- Al respecto y de acuerdo a los antecedentes presentados según oficio citado en el epígrafe dicha autorización se otorga respecto de los terrenos fiscales que se individualizan en el siguiente cuadro de coordenadas UTM:

CUADRO DE COORDENADAS UTM WGS 84.		
VERTICE	ESTE	NORTE
1	326,057	7001,500
2	327,500	6999,113
3	330,020	6997,113
4	331,680	6995,821
5	333,720	6994,150
6	337,910	6997,150
7	335,020	7001,120

- 3.- El permiso de ocupación se considera otorgado de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 de D.L. N° 1939 de 1977.
- 4.- Según los procedimientos de rigor, el Regimiento de Infantería N° 23 de Copiapó, deberá destinar el inmueble única y exclusivamente para los fines que motivan el derecho de ocupación que se otorga, y por tanto, ha quedado autorizado para tomar posesión material del predio y adoptar las medidas tendientes a resguardar la propiedad, en especial la cumbre del Cerro Rocco donde se emplaza una antena de propiedad de ENTEL Chile S.A.
- 5.- El beneficiario debe tener presente la obligación de denunciar el descubrimiento de ruinas, construcciones u objetos arqueológicos que pudieren existir bajo la superficie del inmueble de interés, que pudieren existir bajo la superficie del inmueble de interés, paralizando automáticamente las actividades en tal evento.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**XIMENA MATAS QUILODRÁN.**  
**INTENDENTA REGIÓN DE ATACAMA.**

XMQ/CRB.  
Distribución

- Interesado
- Intendencia Regional de Atacama (c.i.)
- Unidad de Catastro (c.i.)
- Unidad de Administración de Bienes (ci)
- Oficina de Partes (2)
- Archivo.

ID. DOC.  
868 8225